



CORPORACION GRUPO MONTESOL
NIT: 900.493.386-7

REGISTRO WEB

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del estatuto tributario,
parágrafo 2 numeral 3

MONTO Y EL DESTINO DE LA REINVERSIÓN DEL BENEFICIO O EXCEDENTE NETO

De acuerdo a la asamblea ordinaria de asociados número 17, realizada el 12 de marzo del año 2021; la propuesta de reinversión de excedentes generados a 31 de diciembre de 2020; dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de los estatutos de la corporación, determino las siguientes asignaciones:

Excedentes a 31 de diciembre año 2020 **\$ 1.494.054.143**

Se reinvertirán en:

\$1.000.000.000 Vivienda.

\$200.000.000 Ahorro proyecto de emprendimiento

\$294.054.143 Educación

Dado en Apartado, el 12 de marzo del año 2021.

Atentamente,


Jairo Enrique Palomeque
Representante Legal
C.C. 8.336.043

Dirección: calle 99 N 105-B-11 Barrio Ortiz apartado (Antioquia)
e-mail: corporacion@bananerasmontesol.com.co
Teléfono: 82817 00 Cel: 311 335 65 53